

Unidad de Comunicación Social

Pachuca de Soto, Hgo., 16 de agosto 2017

00042

BOLETÍN INFORMATIVO

El Instituto Estatal Electoral de Hidalgo (IEEH) a través de la Comisión Especial de Derechos Político-Electorales para Pueblos y Comunidades Indígenas que preside el Consejero Electoral Augusto Hernández Abogado; llevaron a cabo el Panel **“Contenido e implicación de los Derechos Político Electorales Indígenas”**.

La cita fue el pasado martes en el Auditorio “Jesús Murillo Karam” que se ubica en el Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades de la máxima casa de estudios del Estado, (UAEH)

Ante un aforo de 270 personas los disertantes Rosita de Lourdes Cancino Verdi, Defensora Pública Electoral para Pueblos y Comunidades Indígenas del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, el Profesor Investigador del Área Académica de Ciencias Políticas y Administración Pública de la UAEH, Guillermo Lizama Carrasco, y Augusto Hernández Abogado, Consejero Electoral y Presidente de la Comisión Especial para la Atención de los Derechos Político-Electorales de Pueblos y Comunidades Indígenas de este órgano electoral. Como moderador Víctor Oscar Pasquel Fuentes, Catedrático del Área Académica de Derecho y Jurisprudencia del ICSHu.

La defensora Pública Electoral Rosita de Lourdes, expuso dos casos particulares en donde aseguró que los obstáculos impuestos a Mujeres y Hombres Indígenas que están interesados en ocupar algún cargo público, terminan por convencerlos de no participar.

Al hacer uso de la voz Lizama Carrasco dijo que lamentablemente existe mucha desigualdad jurídica entre los pueblos indígenas, por lo que en la actualidad se vuelve imperativo maximizar las garantías de sus derechos; pues desafortunadamente para el país los rezagos más notorios se reflejan en este sector de la sociedad con una gran lista de agravios en su contra.

Al intervenir, Augusto Hernández enfatizó en la importancia de difundir y crear conciencia en la sociedad mexicana en que todos tenemos garantías de acceso ciudadano a los ejercicios electorales, razón por la cual tenemos derecho a votar y ser votados. Agregó que los Partidos Políticos deben postular candidatos indígenas en donde mayormente hay indígenas.

Unidad de Comunicación Social

Al panel asistieron la Consejera Martha Alicia Hernández Hernández, los Consejeros Salvador Domingo Franco Assad y Fabián Hernández García, la Directora Ejecutiva de Equidad de Género, los representantes de Partidos Políticos ante este órgano electoral, la Magistrada Mónica Mixtega del Tribunal Electoral del Estado; así como autoridades, catedráticos y alumnos de las carreras de Ciencias Políticas y Administración Pública y Derecho de la Universidad Autónoma del Estado.

